

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



Honorable Congreso Nacional
Despacho del Senador Pedro Arturo Santa Cruz

Asunción, 09 de diciembre del 2021.-

Señor
Oscar Salomón, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. _____ S. _____ D.

De mi consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos al señor presidente, y por su intermedio a los demás integrantes de ésta Cámara a fin de presentar el Proyecto de Ley para su correspondiente análisis, estudio y consecuente aprobación "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARTE DE LA FINCA N° 2185, PADRÓN 2198, DISTRITO DE SAPUCAI, QUE CORRESPONDE AL TRAZADO DE LA RUTA DENOMINADA "CALLEJÓN HISTÓRICO COLONIAL" QUE UNE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ CON YBYCUÍ", cuyo texto se adjunta a la presente.

Con lo solicitado además se dará continuidad a las obras relativas a la puesta en valor del sitio, emprendidas desde el Congreso Nacional con el apoyo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

A la espera de contar con el acompañamiento de los y las colegas, nos despedimos atentamente,

Juan Darío Monges
Senador Nacional

Pedro Arturo Santacruz
Senador Nacional

Arnaldo Franco
Senador Nacional



Honorable Congreso Nacional
Despacho del Senador Pedro Arturo Santa Cruz

LEY N°.....

QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARTE DE LA FINCA N° 2185, PADRÓN 2198, DISTRITO DE SAPUCAÍ, QUE CORRESPONDE AL TRAZADO DE LA RUTA DENOMINADA “CALLEJÓN HISTÓRICO COLONIAL” QUE UNE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ CON YBYCUÍ

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Declárese de interés social y expropiase a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, parte de la finca n° 2185, padrón 2198, distrito de Sapucaí, que corresponde al trazado de la ruta denominada “Callejón Histórico Colonial” que une la ciudad de Paraguarí con Ybycuí”, que fuera una importante vía de comunicación entre los poblados de Jarigua´ami con Peña (zona Ka´añave) del departamento de Paraguarí y otros del sur del Paraguay, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

LADO 1-2: Con rumbo S-47°00'42"-E (sur cuarenta y siete grados cero minuto cuarenta y dos segundos este), mide 1236,00 m (mil doscientos treinta y seis metros), linda con derechos particulares.-

LADO 2-3: Con rumbo S-42°00'47"-W (sur cuarenta y dos grados cero minuto cuarenta y siete segundos oeste), mide 45,90 m (cuarenta y cinco metros con noventa centímetros), linda con más Callejón Histórico.-

LADO 3-4: Con rumbo N-47°00'42"-W (norte cuarenta y siete grados cero minuto cuarenta y dos segundos oeste), mide 1236,00 m (mil doscientos treinta y seis metros), linda con derechos particulares.-



Honorable Congreso Nacional

Despacho del Senador Pedro Arturo Santa Cruz

LADO 4-1: Con rumbo N-41°42'39"-E (norte cuarenta y un grados cuarenta y dos minutos treinta y nueve segundos este), mide 45,90 m (cuarenta y cinco metros con noventa centímetros), linda con más Callejón Histórico.-

SUPERFICIE: 5 Has. 6720 m² (CINCO HECTAREAS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS).-

Artículo 2°.- El área expropiada por la presente Ley, pasará a ser patrimonio inalienable del Estado Paraguayo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y los patrimonios históricos y culturales que alberga, serán puestas en valor y administradas por las instituciones correspondientes, de conformidad con las Leyes N° 5621/16 de **Protección del Patrimonio Cultural**, y otras normativas concordantes.

Artículo 3°.- Procédase a indemnizar a la persona que legítimamente acredite la calidad de propietaria del inmueble expropiado de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República y las leyes. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el propietario acordarán en un plazo no mayor a 90 (noventa) días el precio del mismo. En caso de no haber acuerdo, las partes podrán recurrir al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a los efectos de la determinación judicial del precio.

Artículo 4°.- De forma.



Honorable Congreso Nacional
Despacho del Senador Pedro Arturo Santa Cruz

Exposición de Motivos

El Callejón Histórico Colonial, fue una importante vía de comunicación entre los poblados del departamento de Paraguarí y otros del sur del Paraguay, la zona a declarar de interés social tiene aproximadamente 5ha, 6720 m², una Jarigua'ami con Peña (zona Ka'añave), importante vía de conexión con la Colmena, Acahay, Sapucái y Quiindy entre productores agrícolas de tomates, cebollas, papas, sandías, locotes, porotos y otros tradicionales de la zona.

La ley planteada, hará posible que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, continúe con las obras iniciadas en la zona, a fin de la conservación y mejoramiento de este importante tramo que resguarda otros importantes sitios históricos del Paraguay.-

El trayecto fue utilizado históricamente en episodios que han marcado la historia de nuestro país, como la Batalla de Paraguarí en cuyo trayecto se encuentra el icónico sitio denominado Cerro Porteño

Específicamente el camino de la época Colonial, fue construido antes de 1811 y une la ciudad de Paraguarí con la ciudad de Ybycuí hasta La Rosada, antigua fundición de hierro que fue destruida durante la guerra de la Triple Alianza en 1869.

Se encuentran otros sitios de mucho valor histórico como, el **Campamento Paraguayo de la Batalla de Paraguarí** en inmediaciones del A° Yukyry; **Ka'añave**, lugar donde se quemó parte del puente que se encontraba sobre el arroyo Ka'añave, el objetivo principal fue retener al ejército aliado que venían persiguiendo a los comandados por Bernardino Caballero; **Naranja'y**, en ésta zona se desarrolla una escaramuza con la retaguardia del ejército paraguayo, esto debido que fueron alcanzados por los aliados, siendo repelidos sin concretar bajas significativas; **Solar del Gral. Santos**, Francisco Fulgencio Santos, siendo coronel peleó acompañando al General Bernardino Caballero en los ataques para rescatar a las más de tres mil mujeres prisioneras por el ejército aliado. Ascendió a General después de su muerte. En la actualidad quedan vestigios de construcciones de la época; **Combate de Diarte (Iriarte)**, zona de rescate de mujeres por el Gral. Bernardino Caballero durante la campaña de Las Cordilleras y otros sitios. Aún puede observarse el trayecto original en gran parte.-



Honorable Congreso Nacional

Despacho del Senador Pedro Arturo Santa Cruz

El artículo 128º de la Constitución Nacional, **DE LA PRIMACIA DEL INTERÉS GENERAL Y DEL DEBER DE COLABORAR**, establece: *En ningún caso el interés de los particulares primará sobre el interés general. Todos los habitantes deben colaborar en bien del país, prestando los servicios y desempeñando las funciones definidas como carga pública, que determinen esta Constitución y la ley.*

En concordancia con lo que dispone la **Ley de Protección del Patrimonio Cultural N° 5621/16** en su **Artículo 3º** *El patrimonio cultural del Paraguay se encuentra constituido por los bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, ambientales y construidos, seculares o eclesiásticos, públicos o privados, en cuanto resulten relevantes para la cultura, en razón de los valores derivados de los mismos, en cualquiera de sus ámbitos; como; el arte, la estética, la arqueología, la paleontología, la arquitectura, la economía, la tecnología, la bibliografía, el urbanismo, el ambiente, la etnografía, la ciencia, la historia, la educación, la tradición, las lenguas y la memoria colectiva, en concordancia con el Artículo 5º.-*
CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO. *Se establece la siguiente clasificación de bienes culturales: ...” e) Los monumentos, consistentes en obras muebles e inmuebles, dirigidas a conmemorar acontecimientos públicos, rendir tributo a personajes históricos, preservar la memoria o constituir alegorías de valores o ideas colectivas.*

"NO HAY DESARROLLO SIN PLANIFICACIÓN"
"NO HAY PLANIFICACIÓN SIN CARTOGRAFÍA"

DISERGEMIL



TTE 1° SG JOEL ROQUE TRINIDAD GAONA

LICENCIADO EN CIENCIAS GEOGRAFICAS

PERITO AGRIMENSOR Y TASADOR

REGISTRO MOPC N° 385 Y CSJ N° 3.402

PLANO DE UBICACION GEORREFERENCIADA DEL
ASUNTO: CALLEJON HISTORICO COLONIAL

PROPIETARIO/A: -----

FINCA/MATRICULA N° -----

PADRON/CTA.CTE.CTRAL. N°: -----

DEPARTAMENTO: PARAGUARI

DISTRITO: SAPUCAI FECHA: 02/12/2021

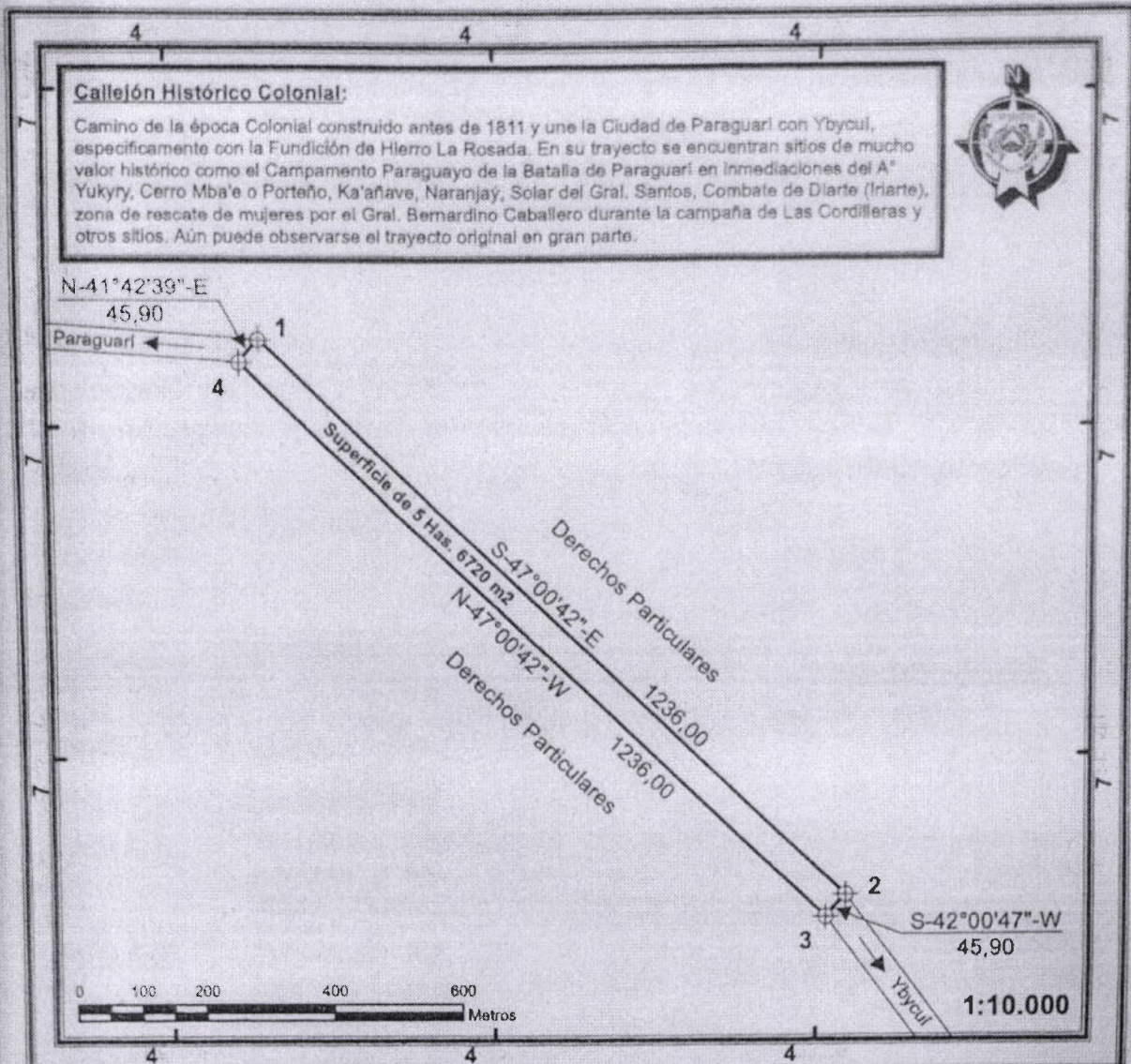
*Te. 1° Sr. Joel R. Trinidad G.
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. MOPC N° 385
CSJ N° 3.402*

Cel: (0981) 349567 – (0961) 757884

<http://www.disergemil.mil.py>

Avda. Artigas 920 C/ Perú

Asunción – Paraguay



DATOS GEOGRAFICOS			
EQUIPO	GPS	MARCA	TRIMBLE
MODELO	R8	PROYECCION	UTM
DATUM	WGS 1984	ZONA	21 SUR
UNIDADES	METROS	REFERENCIA	TITULO DE PROPIEDAD

TABLA DE COORDENADAS		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	7143130,715	498141,064
2	7142287,991	499045,144
3	7142253,885	499014,420

PLANO DE UBICACION GEORREFERENCIADA DEL CALLEJÓN HISTÓRICO COLONIAL

PADRON N°: _____ FINCA N°: _____ DISTRITO: Sapucaí

UBICACION: Yarigua'ami MANZANA N°: _____ DEPARTAMENTO: Paraguarí
 LOTE N°: _____

PROPIETARIO/S: _____ CI/RUC N°: _____
 DOMICILIO: _____ TEL: _____

PROFESIONAL: Tte 1° SG Joel Roque Trinidad Gaona REG. M.O.P.C. N°: 385
 TITULO: Licenciado en Ciencias Geográficas TEL: 0981 349567 E-MAIL: joeltrini08@hotmail.com

FIRMA DEL PROPIETARIO/S	FIRMA DEL PROFESIONAL  Tte 1° SG Joel R. Trinidad G. Lic. en Ciencias Geográficas Reg. MOPC N° 385 (del 02/11/2017) 349 567	N° PLANO 1/1
		FECHA 02/12/2021

INFORME PERICIAL

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO DEL CALLEJÓN HISTÓTICO
COLONIAL

Fecha del plano: 02 de diciembre de 2021.-

DATOS OFICIALES DE LA PARCELA

Identificador Catastral: Padrón N°

Distrito: Sapucaí

Identificador Registral: Finca N°:

Distrito: sapucaí

UBICACIÓN DE LA PARCELA

Ubicación: Yariigua'amí

Departamento: Paraguarí

DATOS DEL PROPIETARIO

Propietario/s:

CI/RUC N°:

Domicilio Legal:

Tel:

DATOS DEL PROFESIONAL

Profesional: Tte 1° SG Joel Roque Trinidad Gaona

Reg. M.O.P.C. N°: 385

Título: Licenciado en Ciencias Geográficas

Tel: 0981 349567

E-Mail: joeltrini08@hotmail.com

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

LADO 1-2: Con rumbo S-47°00'42"-E (sur cuarenta y siete grados cero minuto cuarenta y dos segundos este), mide 1236,00 m (mil doscientos treinta y seis metros), linda con derechos particulares.-

LADO 2-3: Con rumbo S-42°00'47"-W (sur cuarenta y dos grados cero minuto cuarenta y siete segundos oeste), mide 45,90 m (cuarenta y cinco metros con noventa centímetros), linda con más Callejón Histórico.-

LADO 3-4: Con rumbo N-47°00'42"-W (norte cuarenta y siete grados cero minuto cuarenta y dos segundos oeste), mide 1236,00 m (mil doscientos treinta y seis metros), linda con derechos particulares.-

LADO 4-1: Con rumbo N-41°42'39"-E (norte cuarenta y un grados cuarenta y dos minutos treinta y nueve segundos este), mide 45,90 m (cuarenta y cinco metros con noventa centímetros), linda con más Callejón Histórico.-

SUPERFICIE: 5 Has. 6720 m2 (CINCO HECTAREAS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS).-

Observación:

Callejón Histórico Colonial: Camino de la época Colonial construido antes de 1811 y une la Ciudad de Paraguarí con Ybycuí, específicamente con la Fundición de Hierro La Rosada. En su trayecto se encuentran sitios de mucho valor histórico como el Campamento Paraguayo de la Batalla de Paraguarí en inmediaciones del A° Yukyry, Cerro Mba'e o Porteño, Ka'añave, Naranjaý, Solar del Gral. Santos, Combate de Diarte (Iriarte), zona de rescate de mujeres por el Gral. Bernardino Caballero durante la campaña de Las Cordilleras y otros sitios. Aún puede observarse el trayecto original en gran parte.-

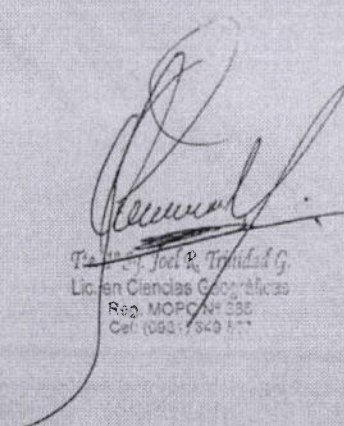
Para la ubicación del inmueble en coordenadas se dan los datos de los siguientes esquineros.

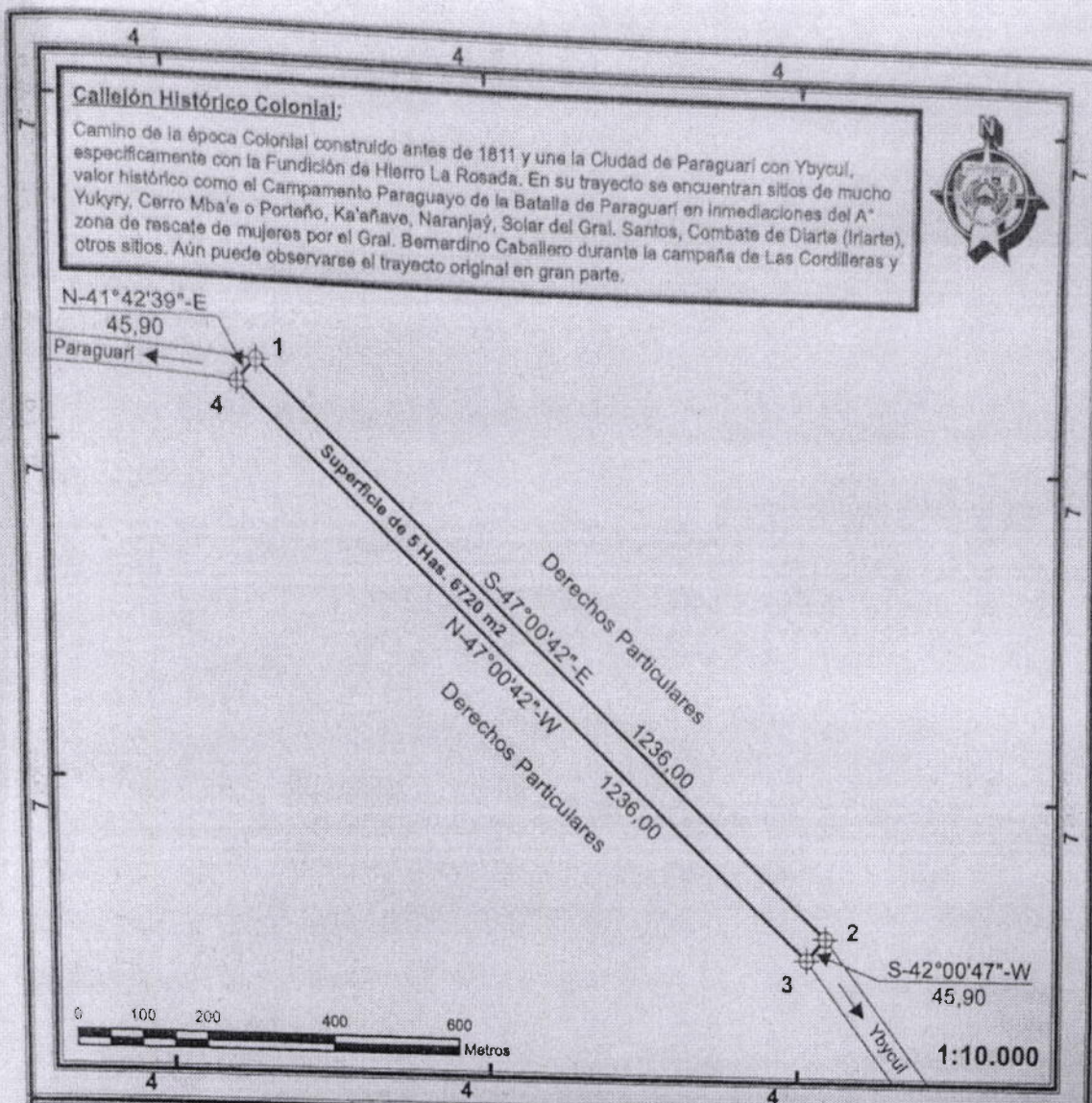
TABLA DE COORDENADAS		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	7143130,715	498141,064
2	7142287,991	499045,144
3	7142253,885	499014,420

Para la elaboración del trabajo de campo y gabinete fueron utilizados los siguientes:

DATOS GEOGRAFICOS			
EQUIPO	GPS	MARCA	TRIMBLE
MODELO	R8	PROYECCION	UTM
DATUM	WGS 1984	ZONA	21 SUR
UNIDADES	METROS	REFERENCIA	TITULO DE PROPIEDAD

Es mi informe


TTE 1° SG Joel R. Trinidad G.
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. MOPON N° 230
Cel. (098) 75429 1111



DATOS GEOGRAFICOS			
EQUIPO	GPS	MARCA	TRIMBLE
MODELO	R8	PROYECCION	UTM
DATUM	WGS 1984	ZONA	21 SUR
UNIDADES	METROS	REFERENCIA	TITULO DE PROPIEDAD

TABLA DE COORDENADAS		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	7143130,715	498141,064
2	7142287,991	499045,144
3	7142253,885	499014,420

PLANO DE UBICACION GEORREFERENCIADA DEL CALLEJÓN HISTÓRICO COLONIAL

PADRON N°: _____ FINCA N°: _____ DISTRITO: Sapucaí

UBICACION: Yarigua'amí MANZANA N°: _____ DEPARTAMENTO: Paraguari
 LOTE N°: _____

PROPIETARIO/S: _____ CI/RUC N°: _____
 DOMICILIO: _____ TEL: _____

PROFESIONAL: Tte 1° SG Joel Roque Trinidad Gaona REG. M.O.P.C. N°: 385
 TITULO: Licenciado en Ciencias Geográficas TEL: 0981 349567 E-MAIL: joeltrini08@hotmail.com

FIRMA DEL PROPIETARIO/S	FIRMA DEL PROFESIONAL	N° PLANO 1/1
		FECHA 02/12/2021

INFORME PERICIAL
PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO DEL CALLEJÓN HISTÓTICO COLONIAL

Fecha del plano: 02 de diciembre de 2021.-

DATOS OFICIALES DE LA PARCELA

Identificador Catastral: Padrón N° _____

Identificador Registral: Finca N°: _____

Distrito: Sapucaí

Distrito: sapucaí

UBICACIÓN DE LA PARCELA

Ubicación: Yarigua'amí

Departamento: Paraguari

DATOS DEL PROPIETARIO

Propietario/s: _____

CI/RUC N°: _____

Domicilio Legal: _____

Tel: _____

DATOS DEL PROFESIONAL

Profesional: Tte 1° SG Joel Roque Trinidad Gaona

Título: Licenciado en Ciencias Geográficas

E-Mail: joeltrini08@hotmail.com

Reg. M.O.P.C. N°: 385

Tel: 0981 349567

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

LADO 1-2: Con rumbo S-47°00'42"-E (sur cuarenta y siete grados cero minuto cuarenta y dos segundos este), mide 1236,00 m (mil doscientos treinta y seis metros), linda con derechos particulares.-

LADO 2-3: Con rumbo S-42°00'47"-W (sur cuarenta y dos grados cero minuto cuarenta y siete segundos oeste), mide 45,90 m (cuarenta y cinco metros con noventa centímetros), linda con más Callejón Histórico.-

LADO 3-4: Con rumbo N-47°00'42"-W (norte cuarenta y siete grados cero minuto cuarenta y dos segundos oeste), mide 1236,00 m (mil doscientos treinta y seis metros), linda con derechos particulares.-

LADO 4-1: Con rumbo N-41°42'39"-E (norte cuarenta y un grados cuarenta y dos minutos treinta y nueve segundos este), mide 45,90 m (cuarenta y cinco metros con noventa centímetros), linda con más Callejón Histórico.-

SUPERFICIE: 5 Has. 6720 m2 (CINCO HECTAREAS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS).-

Observación:

Callejón Histórico Colonial: Camino de la época Colonial construido antes de 1811 y une la Ciudad de Paraguari con Ybycuí, específicamente con la Fundición de Hierro La Rosada. En su trayecto se encuentran sitios de mucho valor histórico como el Campamento Paraguayo de la Batalla de Paraguari en inmediaciones del A° Yukyry, Cerro Mba'e o Porteño, Ka'añave, Naranjaý, Solar del Gral. Santos, Combate de Diarte (Iriarte), zona de rescate de mujeres por el Gral. Bernardino Caballero durante la campaña de Las Cordilleras y otros sitios. Aún puede observarse el trayecto original en gran parte.-

Filtros

Buscar parcelas por cuenta corriente o padrón

Cuentas corrientes

Cuentas Rurales

Seleccione el tipo de inmueble.

Departamentos

J - PARAGUARI

Seleccione el departamento donde se encuentra ubicado el inmueble.

Distritos

J12 - SAPUCAI

Seleccione el distrito donde se encuentra ubicado el inmueble.

Padrón

2198

El número de padrón de la cuenta rural.

Buscar

DATOS DEL PADRÓN

Departamento: PARAGUARI

Distrito: SAPUCAI

Padrón: 2198

Finca: 2185

Fecha Inscripción: 15/3/2016

Situación:

Hectáreas: 1.247 Ha.

Metros Cuadrados: 3.304 m²

Valor Oficial: 2.072.083.970 Gs.

Las iformación correspondiente a los registros del SNC. [Más Iformación.](#)

SERVICIOS EN LINEA

➔ Ingresar

➔ Ingresar

- Q Consultas Públicas
 - o Validez de Documentos
 - o Cuentas Corrientes
 - o Cuentas Rurales
 - o Consulta de Expedientes
 - o Profesionales

«

- Consultas Públicas 1
- Cuentas Rurales 2

Filtros

Criterios de búsqueda.

Departamento: J - PARAGUARI v x J - PARAGUARI
Distrito: 12 - SAPUCAI v x 12 - SAPUCAI
Padrón: 2198

Cuentas Rurales

A través de esta sección usted podrá consultar los datos básicos de las cuentas rurales, disponibles en los registros del Servicio Nacional de Catastro.

Departamento:
PARAGUARI
Distrito:
SAPUCAI
Padron:
2198
Finca:
2185
Fecha Inscripción:
16-03-2016 00:00:00
Situación:
A
Hectáreas:
1247 Ha.
Metros Cuadrados:
3304 m²
Valor Fiscal:
Gs.2,072,083,970

Propietarios de la Cuenta Rural

A través de esta sección usted podrá consultar la lista de los propietarios que figuran en los registros del Servicio Nacional de Catastro.

1. COMPAÑIA EMBOTELLADORA TRES LEONES S.A.

de esta sección usted podrá consultar la lista de los expedientes vigentes que figuran en los registros del
Nacional de Catastro.

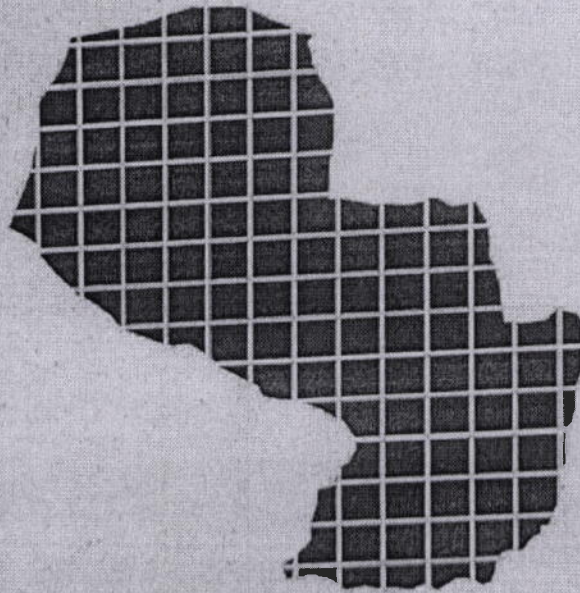
COTEJO Y REGISTRO DE PLANO GEORREFERENCI (17285 / 2016) ○
COTEJO Y REGISTRO DE PLANO GEORREFERENCI (64033 / 2017) ○

Ver Mapa

Enlaces a otras Instituciones

- > [Ministerio de Hacienda](#)
- > [Dirección General de Registros Públicos](#)
- > [Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP](#)
- > [Indert](#)
- > [Senavitat](#)
- > [SEAM](#)
- > [Infona](#)

Somos



SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

El Servicio Nacional de Catastro - SNC, es la institución encargada de mantener el Inventario de todos los inmuebles del país.